Naciones Unidas S/2021/271

Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de marzo de 2021
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 17 de marzo de 2021 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Por instrucciones de mi gobierno, les transmito la información siguiente.

El martes 16 de marzo de 2021, a las 22.35 horas, las autoridades del enemigo israelí protagonizaron una nueva agresión en territorio de la República Árabe Siria, incumpliendo de forma flagrante la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad, relativa al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas entre ambas partes. En esta ocasión, dispararon varias andanadas consecutivas de cohetes desde el Golán Sirio Ocupado hacia las inmediaciones de la capital, Damasco.

No resulta sorprendente que las autoridades de la ocupación israelí bombardeen varias zonas de Siria, dadas sus prácticas de terrorismo de estado, que lo llevan incluso a anunciar sus crímenes entre propios y extraños con todo desparpajo. Tampoco sorprende que coordinen ese ataque con sus amigos y aliados, los grupos terroristas armados. Uno de esos grupos cometió un brutal atentado terrorista contra un autobús en el que viajaban varios miembros del Ejército Árabe Sirio en la provincia de Deraa el 15 de marzo de 2021. Al mismo tiempo, los terroristas también intentaron infiltrarse en Damasco con cinturones explosivos para cometer otros atentados terroristas, pero las fuerzas antiterroristas sirias frustraron la operación.

Ese deplorable acto demuestra la total colusión entre el terrorismo israelí y el terrorismo takfirí, que son dos caras de la misma moneda, una moneda que cotiza en los mercados bursátiles de los Estados que no creen en el derecho internacional, la legitimidad internacional y la Carta de las Naciones Unidas, sino más bien en la ley de la selva. Esa es la pauta por la que se rigen las relaciones internacionales de esos Estados y la que Israel sostiene hasta la fecha, con la bendición de ciertos países que protegen la imprudencia y los crímenes de Israel. Pretenden con ello alcanzar sus objetivos comunes y llevar adelante sus agendas geopolíticas, de todos conocidas, al prolongar la crisis en Siria, para lo cual apoyan, por un lado, a los grupos terroristas armados, que son los socios de Israel en sus operaciones terroristas, y, por el otro, a los grupos separatistas. Así obstaculizan la misión del Ejército Árabe Sirio y sus aliados de derrotar a Dáesh, el Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas afiliados a ellos con diversos nombres.

La República Árabe Siria tampoco encuentra sorprendentes la continua actitud agresiva y temeraria de Israel, la persistencia de las operaciones criminales de las organizaciones terroristas armadas o la prolongación de la ocupación israelí, turca y estadounidense, que afecta a preciadas áreas del territorio sirio. No puede

Se ruega reciclar

sorprendernos que la Unión Europea, el Parlamento Europeo, los Estados Unidos de América y algunos otros Estados de su órbita hayan emitido declaraciones prácticamente idénticas con motivo de lo que han dado en llamar “10 años de conflicto en Siria”, en un descarado y bochornoso cambio de papeles de quienes cumplen con el cometido que se les ha asignado, a saber, atentar contra la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria.

La República Árabe Siria afirma que los recientes actos de agresión y las sospechosas maniobras en su contra no lograrán disuadirla de su determinación de seguir ejerciendo sus prerrogativas constitucionales y combatir en una guerra legítima contra el terrorismo. La persistencia de esos ataques sistemáticos, que se han convertido en una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región, es totalmente inaceptable, y todos los Estados que están detrás deben ser plenamente conscientes de que asumirán toda la responsabilidad internacional de las consecuencias que de ellos se deriven, con arreglo a las disposiciones del derecho internacional.

Siria reitera que todas esas agresiones y maniobras no lograrán intimidar al pueblo sirio. Por el contrario, han fortalecido su determinación de alcanzar la victoria inevitable sobre el terrorismo y recuperar el Golán Sirio Ocupado hasta la línea del 4 de junio de 1967.

La República Árabe Siria siempre ha asumido, y sigue asumiendo, que las Naciones Unidas cumplirán la función que se le encomendó, a saber, llevar a la práctica su Carta y protegerla, condenando todas las agresiones y violaciones contra la soberanía, la unidad, la integridad territorial y el bienestar de la población siria, incluidos los reiterados actos de agresión israelíes, los crímenes de los grupos terroristas armados y las transgresiones de la ocupación turca y estadounidense. El nuevo coordinador especial para Oriente Medio, Tor Wennesland, debe cumplir con su mandato e informar de estos ataques y violaciones al Consejo de Seguridad en su sesión informativa mensual, y no encubrirlos, como hacía su antecesor, Nickolay Mladenov. El Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades en el marco de la Carta, la más importante de las cuales es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y tomar medidas severas e inmediatas para prevenir que se repitan esos atentados terroristas israelíes, obligar a Israel a respetar sus resoluciones relativas al Acuerdo de Separación de las Fuerzas y exigirle que rinda cuentas por sus actos terroristas y los crímenes que ha cometido contra el pueblo sirio. Todos esos actos constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, las disposiciones del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 350 (1974) y 497 (1981), así como de todos los instrumentos y resoluciones internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Bassam **Sabbagh**
Embajador y
Representante Permanente